Suprema Corte
de Justicia de la Nación

CÓDIGOS QR

Hace ya algunos años se comenzaron a usar los códigos QR, que son imágenes que se escanean con el teléfono celular y que contienen información de los más variada y útil para los usuarios.

En la SCJN existen unos banners de piso que tienen impreso un código QR, estos se usan para almacenar información útil para aquellos interesados en consultarla.

Hacer uso de los banners con los códigos QR es muy sencillo, lo único que necesitas es contar con un **smartphone con cámara fotográfica y acceso a internet.**

DEPENDIENDO DEL TIPO DE CELULAR QUE TENGAS PUEDES:

1. Tener el lector de QR directamente en las funciones de tu cámara o,
2. Tener instalada una aplicación que esté especialmente diseñada para ese fin.

EN CUALQUIER CASO, LA FORMA DE ACCEDER AL CONTENIDO ES ASÍ:

1. Abre tu aplicación de la cámara o la app para leer el código.
2. Acerca tu teléfono de manera que se vea completo el código en tu pantalla.
3. La aplicación hará la lectura de forma automática, si no lo hace, oprime el botón que dice “escanea el código”.
4. De inmediato debe abrir una ventana de tu navegador con la página.
5. En caso de que te solicite autorización para abrirla, deberás dar clic en donde dice “aceptar” para permitir que el navegador despliegue la información vinculada.

Usar el banner QR para contener información de interés para los colaboradores, no solo permite ahorrar y ser mucho más ecológico al evitar la impresión de una enorme cantidad de carteles en papel; también permite agregar recursos audiovisuales y contenidos multimedia para hacer la comunicación más interesante para los usuarios.